



GUÍA DOCENTE 2016-2017
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO II

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO II

Titulación

DOBLE GRADO EN DERECHO Y DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Código

6728

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PÚBLICO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

JOSÉ EMILIO MARTÍNEZ MIGUEL

4.b Coordinador de la asignatura

ESTHER GÓMEZ CAMPELO

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

6º CURSO UNDÉCIMO SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Es preciso estar en el último Curso del Doble Grado, por la necesidad de disponer de conocimientos asentados y sólidos de asignaturas como Derecho Civil, Procesal, Laboral y Administrativo.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

9. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y de síntesis

CG12 Trabajar en un contexto internacional

CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG16 Adquirir habilidades y técnicas de investigación

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y adquirir la capacidad para utilizar la red informática en la obtención de información y en la comunicación de datos

CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

CE16 Manejar adecuadamente los métodos y técnicas de investigación jurídica

CE17 Implicarse y aprovechar la participación en seminarios y reuniones científicas

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

R3 Saber poner en común los resultados de las búsquedas individuales de fuentes de conocimiento, compartirlas y ordenarlas de manera lógica

R5 Llegar a debatir y a exponer en público defendiendo ideas y posicionamientos en equipo

R6 Comprender analíticamente las cuestiones centrales de las que se ocupa el actual Derecho Internacional

R14 Ser capaz de manejar con precisión el lenguaje técnico-jurídico derivado del Derecho Internacional Privado



10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL

TEMA 1. COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL DE LOS TRIBUNALES ESPAÑOLES EN EL ORDEN CIVIL. DERECHO AUTÓNOMO

TEMA 2. RÉGIMEN DEL PROCESO CIVIL CON ELEMENTO EXTRANJERO. ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL

TEMA 3. RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES EXTRANJERAS EN ESPAÑA. SISTEMA AUTÓNOMO

TEMA 4. ESTUDIO DEL REGLAMENTO 1215/2012

TEMA 5. ESTUDIO DE LA LEY 29/2015 DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EN MATERIA CIVIL

**CONFLICTOS DE LEYES EN EL DERECHO CIVIL
INTERNACIONAL**

TEMA 5. RÉGIMEN JURÍDICO DE LA PERSONA EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

TEMA 6. EL MATRIMONIO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. EFECTOS PERSONALES, PATRIMONIALES Y CONEXOS

TEMA 7. CRISIS MATRIMONIALES: SUSPENSIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL VÍNCULO. EL REGLAMENTO 1259/2010 (ROMA III)

TEMA 8. FILIACIÓN. RELACIONES PATERNO-FILIALES Y PROTECCIÓN DEL MENOR. LOS REGLAMENTOS 2201/2003 (BRUSELAS II BIS) Y 4/2009 (BRUSELAS III)

TEMA 9. SUCESIÓN MORTIS CAUSA. EL REGLAMENTO 650/2012 (BRUSELAS IV)

TEMA 10. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS DERECHOS REALES EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO



TEMA 11. OBLIGACIONES Y CONTRATOS. CONTENCIOSOS EN MATERIA CONTRACTUAL. CONTRATOS ESPECIALES. EL REGLAMENTO 593/2008 (ROMA I)

TEMA 12. OBLIGACIONES EXTRA CONTRACTUALES. EL REGLAMENTO 864/2007 (ROMA II)

10.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ABARCA JUNCO, P.; GÓMEZ JENE, M.; GUZMÁN ZAPATER, M; MIRALLES SANGRO, P.-P.; PÉREZ VERA, E., (última edición) Derecho Internacional Privado (LIBRO), Colex-UNED, MADRID,

CALVO CARAVACA, A.L.; CARRASCOSA GONZÁLEZ, J., (Última edición) Derecho Internacional Privado, vol. II (Libro), Dykinson,, MADRID,

MIGUEL ASENSIO, P-A.; FERNÁNDEZ ROZAS, J.C., (2012) Derecho Internacional Privado. Textos y materiales (Libro), Dykinson, MADRID,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ABARCA JUNCO, A.P. (Coord.), (2012) Prácticas de Derecho Internacional Privado. Ejercicios y materiales de apoyo (Libro), Dykinson, MADRID,

GÓMEZ CAMPELO, E., (2009) La Ley 54/2007 de adopción internacional: un texto para el debate (Libro), Reus, MADRID,

GÓMEZ CAMPELO, E., (2008) Los regímenes matrimoniales en Europa y su armonización (Libro), Reus. Colección Derecho de Familia, MADRID,

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
CLASES TEÓRICAS	CG1, CG12, CG13, CG16, CE8, CE9, R3, R5	30	0	30
ANÁLISIS Y DEBATE DE CASOS PRÁCTICOS	CG13, CG16, CE16, CE17, R6, R14	6	10	16
PRUEBAS ESCRITAS DE EVALUACIÓN CONTÍNUA	CE16, CE17	2	10	12
PREPARACIÓN DE		0	50	50



EVALUACIÓN POR EL ALUMNO				
EVALUACIÓN	R3, R14	0	4	4
Total		38	74	112

12. Sistemas de evaluación:

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 10.2 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LA UBU, LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA Y LA RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS NO SON SUSCEPTIBLES DE RECUPERACIÓN EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LOS ESTUDIANTES QUE NO LAS SUPEREN EN LA PRIMERA.
EN EL EXAMEN FINAL (EJERCICIO TEÓRICO Y PRÁCTICO) ES NECESARIO UNA NOTA MÍNIMA DE 4 SOBRE 10 -EN CADA EJERCICIO- PARA APROBAR LA ASIGNATURA.

Procedimiento	Peso
PRUEBAS ESCRITAS DE EVALUACION CONTINUA	15 %
RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS	15 %
EJERCICIO FINAL PRÁCTICO	30 %
EJERCICIO FINAL TEÓRICO	40 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que por razones excepciones no puedan seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua, podrán solicitar acogerse en su lugar a la «Evaluación Excepcional» (artículo 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU) justificándola ante el profesor. La evaluación excepcional consistirá en la realización de un examen teórico (40%)-práctico (60%) sobre la totalidad de los contenidos del programa de la asignatura.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa

13. Calendarios y horarios:

LOS QUE SE RESEÑAN EN EL CALENDARIO OFICIAL DE LA FACULTAD



UNIVERSIDAD DE BURGOS
DERECHO PÚBLICO

14. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO